

**RESOLUCIÓN DE LA SRA. DECANA POR ART. 42**

Número	Fecha
Nº 19	15/09/2026

(Exp. N° 230010-000072-26) – Atento a lo solicitado por el Orden Estudiantil, la Sra. Decana en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit. e) de la Ley Orgánica, **resuelve:**

I) Flexibilizar el control de asistencia a clases el día miércoles 16 de setiembre de 2026, a partir de las 20 horas, a los/as estudiantes que presenten la constancia de acreditación de "voto" que se entregará por el CECSO, por participar de la Asamblea.

II) Dése cuenta al Consejo de lo actuado.


Dra. Carmen Midaglia
Decana

Pase a CURSOS (c/c a la Unidad de Comunicación para su difusión). Cumplido, vuelva a Sección Consejo para su ratificación